

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1846

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, del Secretario General de la Presidencia, por la que se dispone el cese de personal eventual en Lehendakaritza.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D. Asier Aranbarri Urzelai, como asesor para la Coordinación de Proyectos de Transición Social, código 5313, dotación 1, nivel Director, en Lehendakaritza.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 19 de abril de 2022.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de abril de 2022.

El Secretario General de la Presidencia,
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.